

RESOLUCIÓN Nro. 0523 DE 2017

14 JUN. 2017

“Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS,**

En uso de las facultades, en especial las establecidas en el Decreto Nro. 849 de 2016,

CONSIDERANDO

Que el cargo de Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13 con funciones en la Oficina de Planeación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que revisada la hoja de vida del señor NICOLAS GONZÁLEZ ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.664.051 de Cota - Cundinamarca, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13 con funciones en la Oficina Asesora de Planeación.

Que la hoja de vida del señor NICOLAS GONZÁLEZ ESPINOSA, fue publicada, durante tres días calendario en la pagina web de la Presidencia de la República, conforme lo establecido en el artículo 3° del Decreto 4567 del 1° de diciembre de 2011.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN Nro. 0523 de 2017 "Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar al señor NICOLAS GONZÁLEZ ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.664.051 de Cota - Cundinamarca, en el empleo de Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13, con funciones en la Oficina Asesora de Planeación, con una asignación básica mensual de Seis Millones Seiscientos un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M/cte. (\$6.601.666).

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la persona nombrada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los



CESAR OCAMPO
Director General

Aprobó: Paula Fernanda Chiquillo Londoño – Secretaria General

Revisó: Martha Clemencia Díaz Tellez – Contratista Secretaria General

Proyectó: Nelson Acuña – Contratista Secretaria General

